



**Bases legales de la promoción
“NUNCA ES DEMASIADO GRANDE”**

- 1. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.
- 2. Modalidad de la promoción:** Promoción por la que todo consumidor final que adquiera alguno de los modelos de televisor detallados en el punto 8 de las presentes bases legales en el periodo promocional (ver puntos 4 y 5) en los establecimientos físicos adheridos conforme a lo establecido en el Anexo I de las presentes bases legales así como a través de sus páginas web oficiales, tendrá derecho al reembolso de una cuantía determinada dependiendo del modelo de televisor adquirido en concepto de regalo.
- 3. Legitimación para participar:** Podrán participar en la promoción cualquier persona física o jurídica, que sea consumidor final con residencia en territorio español que adquiera durante el período promocional detallado en los puntos 4 y 5 el producto comercializado y suministrado por LGEES detallado en el punto 8 en los establecimientos físicos de los establecimientos comerciales adheridos conforme a lo establecido en el Anexo I de las presentes bases legales así como a través de sus páginas web oficiales.
- 4. Fecha de comienzo:** 21 de Agosto de 2017
- 5. Fecha de terminación:** 31 de Octubre de 2017
- 6. Fecha límite para envío de la documentación:** 7 de Noviembre de 2017. Esta fecha representa la fecha límite para el envío de la documentación requerida para la participación en la presente promoción. Envíos posteriores a la fecha en cuestión (se toma como referencia la fecha del matasellos) serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final excluido de la Promoción.
- 7. Fecha límite para la subsanación de errores:** LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día 22 de Noviembre de 2017, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver puntos 4 y 5) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver punto 6).

Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha (se tendrá en cuenta la fecha del matasellos) será considerado nulo a todos los efectos.

8. Modelos en promoción y descripción de los regalos:

Pulgada	MODELO	Regalo
65	UJ670	150 €
75	UJ670	300 €
55	UJ750	100 €
60	UJ750	150 €
65	UJ750	200 €
75	SJ955	600 €
86	SJ957	1.000 €
55	SJ810	150 €
60	SJ810	200 €
65	SJ810	250 €
55	SJ850	175 €
60	SJ850	250 €
65	SJ850	300 €
55	SJ950	200 €
65	SJ950	350 €
55	C7V	200 €
65	C7V	400 €
55	E7V	300 €
65	E7V	500 €
65	G7V	600 €
77	G7V	1.500 €

9. Mecánica promocional

9.1 Para participar en la promoción, el consumidor final tendrá que llevar a cabo el siguiente procedimiento: **Registro online** a través de la web <https://www.labuenavidalg.es/cashback-gran-televisor>

- Cumplimentar el cupón de participación en todos sus campos, entre ellos, el número de serie del producto adquirido, y el establecimiento de compra del televisor;
- Adjuntar la copia de la factura o del ticket de compra original del televisor con el fin de validar los requisitos de participación;

- c. Enviar por **correo postal** el código de barras (ubicado en la caja del producto) en los que figure reflejado el número de serie del producto, al Apartado de Correos nº 170, (28320) - Pinto – Madrid.

Para facilitar la identificación al consumidor del **Código de barras original** que ha de enviar por correo postal, se indica a continuación un ejemplo ilustrativo:



Será necesario el envío por correo postal del código de barras original, en el que deberá estar reflejado el número de serie del producto, como condición indispensable.

La factura y la documentación requerida para la participación deberán ir a nombre del participante

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

- 9.2 El reembolso será efectuado mediante transferencia bancaria en el plazo máximo de 3 meses a contar a partir de la fecha de finalización de la promoción.
- 9.3 Solamente será agraciado con el reembolso conforme a lo indicado en el punto 8, cuando el participante cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes bases legales.
- 9.4 Los participantes en la promoción podrán renunciar al regalo pero en ningún caso podrán solicitar su canje por otro.
- 9.5 LGEES se reserva el derecho a sustituir el reembolso ofrecido por otro de similares características ya sea por falta de existencias o por cualquier otra causa sobrevenida durante la vigencia de la promoción

9.6 La participación en la presente promoción excluye, a todos los efectos, la posibilidad de acogerse a cualesquiera otras promociones que existan sobre los productos objeto de la presente promoción o diferentes productos LG, bien sean promociones organizadas por LG o por terceros.

10. Disposiciones generales

10.1 La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

10.2 En el caso de que el participante sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir el regalo en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.

10.3 No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la promoción

10.4 El reembolso estará sometido a la normativa fiscal que pudiera corresponderle.

10.5 El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas bases legales supondrá la pérdida del regalo.

10.6 La mera participación en la presente promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes bases legales que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid.

Estas bases legales podrán ser consultadas a través de la web <https://www.labuenavidalg.es/cashback-gran-televisor>

10.7 Para cualquier duda o incidencia en relación al reembolso asociado a la presente promoción, puede ponerse en contacto a través del número de teléfono **91 6915014** o mediante el envío de un correo electrónico al email promocioneslg@promopicking.com.

11. Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

12. Protección de datos personales

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de la promoción que los datos personales facilitados, serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, del que es Responsable LGEES.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incluidos los que por medio de cookies pudiera ser preciso recabar para la correcta gestión de la página web (entre ellos, nombre y apellidos, dirección, número de teléfono, e-mail, cuenta bancaria), tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la Promoción y LGEES, incluyendo, sin carácter limitativo, la gestión de las inscripciones, contactar con los participantes en relación a la Promoción, así como el envío a dichos participantes de actualizaciones y/o informaciones de carácter comercial sobre los productos o servicios de LGEES, por cualquier medio, incluido el correo electrónico, 'sms' o medio equivalente.

Igualmente, los datos recogidos serán comunicados a aquellas entidades que colaboren en la organización o gestión de la entrega del regalo (agencia de publicidad y comunicación, empresa logística y notaría ante que se protocolicen las presentes Bases) que podrán estar localizadas en el Espacio Económico Europeo o en otros países que pueden no ofrecer un nivel de protección equivalente por encontrarse fuera de dicho territorio.

Sus datos personales serán conservados por LGEES exclusivamente durante los plazos de prescripción establecidos en la legislación que resulta aplicable.

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: LG Electronics España, S.A.U, C/ Chile, 1, Las Rozas, Madrid (CP. 28290), a la atención del departamento legal, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lgees.legal@lge.com.

En la petición, deberá indicar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

13. Legislación aplicable.

En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

14. Fuero.

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En las Rozas de Madrid, a 10 de Agosto de 2017

Anexo 1

Establecimientos adheridos	Sites Oficiales adheridos
Alcampo	www.alcampo.es
Carrefour	www.carrefour.es
Eroski	www.eroski.es
Hipercor	www.hipercor.es
Makro	
Conforama	www.conforama.es
Sebeco	
Worten	www.worten.es
Costco	www.costco.es
FNAC	www.fnac.es